HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La presencia de un basural en la intersección de las calles Cazadores Correntinos y Sánchez de Bustamante, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de residuos en la vía pública genera condiciones de insalubridad, contaminación ambiental y deterioro del espacio urbano.

Que la formación de basurales a cielo abierto favorece la proliferación de insectos y roedores, ocasionando riesgos para la salud de los vecinos y afectando la calidad de vida de quienes residen en la zona.

Que resulta necesario implementar acciones de limpieza, saneamiento y recuperación del sector, a fin de evitar la acumulación de residuos y prevenir la formación de nuevos focos de contaminación.

Que es responsabilidad del Municipio garantizar condiciones adecuadas de higiene urbana, promoviendo el cuidado del ambiente y la preservación de los espacios públicos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SOLICITAR al DEM a través del área correspondiente, la erradicación del basural existente

en la intersección de las calles Cazadores Correntinos y Sánchez de Bustamante.

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la erradicación del basural existente en la intersección de las calles Cazadores Correntinos y Sánchez de Bustamante.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año